

Promoción Banca a Distancia y datos de contacto 2017. Sorteo iPhone 7.

Las entidades del Grupo Liberbank (Liberbank, S.A., con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora, 5, 28050, Madrid, y Banco de Castilla-La Mancha, S.A., con CIF A15011489 y domicilio social en Parque San Julián, 20, 16001, Cuenca; en adelante Liberbank), realizarán un sorteo dirigido a clientes personas físicas, mayores de edad y con residencia fiscal en el territorio español, que tendrán que cumplir los requisitos expresados en las presentes bases legales.

PRIMERA.- Objetivos de la promoción:

- 1.1 Fomentar el uso de la Banca a Distancia de Liberbank/BCLM.
- 1.2 Actualizar las bases de datos y obtener el número de teléfono móvil y la dirección de correo electrónico de contacto de los clientes.

SEGUNDA.- Premio:

Se sortearán seis teléfonos iPhone 7 de Apple, entre los clientes de Liberbank/BCLM que cumplan con todos los requisitos establecidos en la promoción (4 unidades entre clientes de Liberbank, S.A. y 2 unidades entre clientes de Banco de Castilla-La Mancha, S.A.).

TERCERA.- Duración de la promoción:

El periodo promocional en el que el cliente puede generar participaciones para el sorteo, se inicia a las 00:00 horas del 1 de mayo de 2017 y finalizará a las 24:00 horas del 31 de julio de 2017, fecha límite para participar en el presente sorteo.

CUARTA.- Requisitos para participar:

- 4.1 Podrán participar en el sorteo los clientes de Liberbank/BCLM, que sean personas físicas, mayores de edad y con residencia fiscal en España.

- 4.2. Incompatibilidades para recibir el premio:

- 4.2.1 Los clientes que, el día de la entrega de la adjudicación definitiva de ganadores o entrega del premio correspondiente, no estén al corriente de pago de las obligaciones que tengan con Liberbank/BCLM.

- 4.2.2 Los clientes que, el día de la entrega de la adjudicación definitiva de ganadores o entrega del premio correspondiente, no mantengan una relación contractual con Liberbank.

Promoción Banca a Distancia y datos de contacto 2017. Sorteo iPhone 7.

4.2.3 Los clientes que el día de la entrega del premio, mantengan alguna causa legal pendiente con Liberbank/BCLM.

4.2.4 Los clientes que el día de la entrega del premio, no tengan correctamente registrado y actualizado en la base de datos de Liberbank, S.A. o Banco de Castilla-La Mancha, S.A. el número de teléfono móvil y la dirección de correo electrónico de contacto (ambos datos).

4.2.5 Los clientes que realicen, a juicio de Liberbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.

4.2.6 Quedan expresamente excluidos de la promoción los empleados de Liberbank, S.A. y Banco Castilla-La Mancha, S.A., clientes fallecidos, y aquellos clientes que manifiesten su oposición a recibir publicidad por alguno de los canales habituales utilizados por las entidades del grupo (clientes "Robinson").

QUINTA.- Funcionamiento de la promoción y del sorteo:

5.1 Se otorgará al cliente una participación en el sorteo, por cada mes, entre los meses de mayo y julio de 2017 (ambos incluidos), en los que se conecte a la Banca a Distancia, con el requisito de que a fecha 31/07/2017, tenga informado en la base de datos de clientes de Liberbank, S.A. o de Banco Castilla-La Mancha, S.A., el número de teléfono móvil y la dirección de correo electrónico de contacto (ambos datos).

5.2 Se otorgará una participación en el sorteo al cliente que tenga informado en la base de datos de Liberbank, S.A. o de Banco de Castilla-La Mancha, S.A., el número de teléfono móvil o la dirección de correo electrónico de contacto a fecha 31/07/2017, siempre que a fecha 30/04/2017 no tuviera informados estos datos.

5.3 El sorteo se realizará en el mes de agosto de 2017, mediante un proceso automático aleatorio que determinará a 6 ganadores y 18 suplentes (4 ganadores y 12 suplentes para Liberbank, S.A., y 2 ganadores y 6 suplentes para Banco de Castilla-La Mancha, S.A.).

5.4 Liberbank comunicará a las personas ganadoras del concurso su condición de premiado (de la manera que considere más conveniente entre los canales de comunicación que tiene el cliente con la entidad: teléfono, carta, correo electrónico...etc.), el premio obtenido y el procedimiento por el que se realizará la entrega del mismo.

5.5. La persona premiada dispondrá de un plazo de 15 días hábiles, desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con su oficina y manifestar por escrito su aceptación del premio.

5.6 El premio del concurso, en ningún caso, se podrá compensar económicamente, a petición de la persona premiada. Sin embargo, Liberbank se reserva el derecho de modificar o sustituir éste, en cualquier momento, por un premio no dinerario de igual o superior valor.

Promoción Banca a Distancia y datos de contacto 2017. Sorteo iPhone 7.

5.7 En el caso de que la persona premiada no aceptase por escrito o renunciase al premio en el plazo estipulado, Liberbank se reserva el derecho de asignar el premio al suplente correspondiente en el sorteo o en su defecto declarar el concurso desierto.

SEXTA.- Modificación de las bases del sorteo:

Liberbank se reserva el derecho a ampliar, modificar, suspender, e incluso anular este sorteo, siempre que existiera una causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y condiciones modificadas en el sorteo, sin que eso comporte ningún tipo de responsabilidad y sin ningún tipo de indemnización a los participantes por parte de Liberbank.

SÉPTIMA.- Protección de datos personales y utilización de imagen:

Se informa que la participación en el presente sorteo supone la prestación del consentimiento para que sus datos pasen a formar parte de un fichero cuyo responsable es Liberbank, S.A., con domicilio en Camino de la Fuente de la Mora, 5, 28050, Madrid o, en su caso, Banco de Castilla-La Mancha, S.A. con domicilio en Parque San Julián, 20, 16001, Cuenca, con la finalidad de llevar a cabo el presente sorteo y de utilizar dichos datos en acciones promocionales futuras, así como para el envío de ofertas comerciales de cualesquiera bienes, productos o servicios de carácter financiero, personalizados o no, que comercialice o financie esta Entidad o las de su Grupo, así como de las actividades relacionadas con la obra social de las Fundaciones de las Cajas de Ahorros de origen de Liberbank, incluso mediante la elaboración de perfiles, y que puedan ser de su interés. Este envío podrá efectuarse por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático). Asimismo se autoriza expresamente la comunicación de sus datos a las Sociedades pertenecientes en cada momento al Grupo Liberbank para su utilización a los fines referidos en actividades relacionadas con su objeto social en materia financiera y aseguradora así como a las Fundaciones de las Cajas de Ahorros de origen de Liberbank con una finalidad relacionada con la obra social de las mismas. La relación de estas Sociedades se encuentra disponible en la Memoria de la Entidad. Igualmente se podrá obtener dicha relación, con indicación del domicilio y actividad que desarrollan, en las oficinas de la Entidad o en la dirección de internet www.liberbank.es , o en su caso, www.bclm.es .

Los agraciados, al aceptar el premio, aceptan que su nombre, oficina, lugar de residencia e incluso fotografía puedan ser publicados por Liberbank, S.A. o Banco de Castilla-La Mancha, S.A. para dar difusión a la promoción.

El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos indicados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiéndose por escrito al Departamento de Atención al Cliente sito en Camino de la Fuente de la Mora, 5, 28050, Madrid.

Promoción Banca a Distancia y datos de contacto 2017. Sorteo iPhone 7.

OCTAVA.- Fiscalidad:

Al premiado le será de aplicación la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega del premio y el cual estará sometido a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas conforme a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. Dicho ingreso a cuenta será a cargo de la entidad organizadora del Grupo Liberbank que entregue el premio.

NOVENA.- Aceptación de las bases:

La aceptación del premio implica la aceptación de estas bases así como la publicación del nombre, oficina y fotografía de los premiados en aquellos soportes en que la entidad financiera estime oportuno comunicar el resultado del sorteo. También se acepta el criterio con el que Liberbank resuelva cualquier cuestión relacionada con la promoción, siendo su fallo inapelable.

Madrid, a 1 de mayo de 2017.